

TODO LO QUE HAY QUE SABER SOBRE REPOSITORIO INSTITUCIONAL*

INTRODUCCIÓN

Los repositorios institucionales (RI) surgen para colaborar con el desarrollo del conocimiento humano, creando lazos, puentes y vínculos regionales, y a nivel global, para el intercambio de información y socialización de los recursos teóricos.

Desde el año 2000, ha cobrado un crecimiento sustancial en la creación y utilización, como herramienta transformadora, de los repositorios institucionales digitales, esto igualmente, está muy lejos de ser la situación ideal en muchos países. El encarecimiento de las suscripciones, unido al avance de la World Wide Web con sus múltiples aplicaciones y el obligado cambio en el modelo tradicional de edición, publicación y comunicación científica, fue estimulante para todos los estratos ligados a la literatura científica.

Con el paso del tiempo se ve la necesidad de las instituciones y comunidades investigadoras, en adoptar los repositorios para almacenar y preservar la producción científica y académica. Teniendo los RI y los bibliotecarios un rol preponderante y activo en el desarrollo, transmisión y transferencia del conocimiento, información e innovación en post del porvenir de las sociedades.

El propósito de los RI es recopilar, administrar, difundir, diseminar y preservar la producción documental digital, generada en la institución, por consecuencia, es la creación de una colección digital, organizada, abierta, interoperable y de auto almacenamiento; sin importar la tipología documental, con total acceso de la comunidad interesada, bajo los valores y metas del “acceso abierto” y/o la “iniciativa de archivos abiertos” (OAI).

Este tipo de autoarchivo es fundamental para la divulgación de la producción científica y académica; dando acceso abierto de los documentos almacenados en dichos repositorios.

Los RI son piezas claves –para universidades o instituciones de investigación- para sus políticas científicas y académicas, además de prestar apoyo directo para la enseñanza y la investigación, obteniendo los investigadores de los países en vías de desarrollo ventajas esenciales, ya que permite una vía de comunicación científica, incrementando la visibilidad de los resultados, la preservación a largo plazo y ofrecer una visión contextualizada de la actividad científica, extrapolable el contenido investigativo desde cualquier punto del mundo, y unificando los esfuerzos científicos y académicos, derribando fronteras nacionales y obstáculos del modelo tradicional de edición, publicación y comunicación científica.

REPOSITORIO

¿QUÉ ES?

Cuando hablamos de Repositorio Institucional nos referimos a una colección digital que agrupa y conserva la producción intelectual de una o varias universidades y que ofrece acceso a sus miembros.

Los recursos que componen esta colección son depositados por el autor, proceso denominado autoarchivo, o archivo realizado por él mismo. Estos a su vez pueden ser pre-publicaciones o post-publicaciones, ponencias de eventos, conferencias, informes de investigación, presentaciones a seminarios, tesis, textos de enseñanza y otros trabajos académicos.

REQUISITOS Y BENEFICIOS DE UN R.I.

Cuando hablamos de requisitos indudablemente tenemos que destacar los objetivos de los RI ya que son indispensable para su propia existencia.

Dentro de los objetivos podemos denotar algunos de los siguientes:

- 1) Maximizar la visibilidad, el uso y el impacto de la producción científica y académica en la comunidad internacional.
- 2) Retroalimentar la investigación.
- 3) Producir y/o dar soporte a las publicaciones electrónicas de la institución.
- 4) Facilitar el acceso a la información científica y académica.

Establecidos dichos objetivos se pueden obtener inteligentemente, ciertos beneficios.

Los beneficios por lo general responden a una pregunta bastante simple y de común colectivo:

¿Qué ventajas me ofrece un repositorio institucional?

Desde el punto de vista institucional nos promete una mayor visibilidad y prestigio, tener un registro permanente de la actividad académica e investigadora, y además es una excelente herramienta de marketing.

Por lo contrario, si eres investigador se garantiza mayor rapidez de publicación, aumento de citación, mayor impacto, centralización de la producción en un solo lugar y preservación a largo plazo.

SNDR, ¿PARA QUÉ SIRVE?

El Sistema Nacional de Repositorios Digitales tiene como propósito conformar una red interoperable de repositorios digitales en ciencia y tecnología, a partir del establecimiento de políticas, estándares y protocolos comunes a todos los integrantes del Sistema.

El SNRD promueve el acceso abierto y el intercambio de la producción científico-tecnológica generada en el país. Además, las instituciones adheridas pueden solicitar financiamiento para crear/fortalecer sus repositorios digitales y para la formación de recursos humanos.



MODELO POR RECOLECCIÓN

Fases constructivas de un R.I

Hay varios modelos de RI, en este caso nos detendremos en detallar el modelo por recolección o harvesting. Los metadatos recolectados se mejoran y normalizan primero y luego se hacen accesibles a usuarios y proveedores de servicios.

Basándonos en estas pautas se reconocen diversas etapas:

a) Fase de identificación o acreditación informativa y autenticación del agente.

La identificación debe ser rápida y sencilla, y posibilitar que se reconozca al agente y su perfil.

b) Fase de información legislativa e institucional.

Antes de estar disponible el documento para ser subido en la base de datos, el autor deberá firmar un escrito en el que afirme conocer sus derechos y obligaciones, y se comprometa a seguir las políticas del RI.

c) Fase de carga.

A grandes rasgos el proceso incluirá completar el formulario de carga y asignación de metadatos básico, concluyendo con la carga del fichero y los anexos que se hayan indicado.

d) Fase de evaluación del documento.

d.1) Evaluación del contenido.

Una vez cargado el documento pasa a una fase en la sombra, quedando a disposición del comité evaluador acreditado para tal fin.

d.2) Evaluación de aspectos formales.

Se evaluará si el documento se ajusta a los aspectos formales, definidos por la política institucional.

d.2.1) Fase de revisión de los metadatos.

Una vez aceptado el documento, se procederá a la revisión de los metadatos asignados por el autor y eventualmente serán completados y/o modificados para garantizar la permanencia en el momento de la recuperación.

e) Fase de publicación.

Determinada en el momento en que el documento es depositado y hecho público, es visible y recuperable desde cualquier buscador.

¡INFO DE INTERES!

La Referencia

La Red Federada de Repositorios Institucionales de Publicaciones Científicas, es una red latinoamericana de repositorios de acceso abierto que nace en el 2012. Conformada por Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Perú y Uruguay.

Oficina de Conocimiento Abierto

Tiene como propósito contribuir y mejorar, con nuevas perspectivas, el sistema de comunicación científica actual, visibilizar la producción académica y científica producida por la comunidad universitaria y revalorizar los fondos históricos que hablan de su memoria localizados en sus bibliotecas, museos y archivos.

Repositorios institucionales en Argentina

**[SEDICI](#) *[SISBI](#) *[RDU](#)*

**[REP HIP UNR](#) * [UNL](#)*

**[UNICEN](#) *[SID](#) *[BDU2](#)*

**[RID-UNRN](#) * [UNLAM](#)*

**[MEMORIA ACADÉMICA](#)*



ACCESO ABIERTO

El movimiento de Acceso Abierto nace en el año 2002 a partir de la Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest (BOAI). El acceso abierto busca democratizar el conocimiento, que la sociedad tenga acceso libre y gratuito a la investigación científica financiada con fondos públicos, con reconocimiento a sus autores.

La Declaración de Budapest (BOAI, 2002), define al acceso abierto como:

"Disponibilidad gratuita en la Internet pública, para que cualquier usuario la pueda leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, con la posibilidad de buscar o enlazar todos los textos de estos artículos, recorrerlos para indexación exhaustiva, usarlos como datos para software, o utilizarlos para cualquier otro propósito legal, sin barreras financieras, legales o técnicas, distintas de la fundamental de ganar acceso a la propia Internet"

Es un movimiento que surgió por parte de los científicos, investigadores, académicos, estudiantes y bibliotecarios debido a la falta de acceso a la investigación científica por el encarecimiento de los precios de las publicaciones, impuestas por las editoriales y los obstáculos legales en cuanto a los derechos de copia y distribución de lo publicado.

Fushimi, M. (2018) sostiene que la biblioteca y los bibliotecarios son un grupo social que se ha involucrado activamente en la promoción del acceso abierto y en el desarrollo de los repositorios.

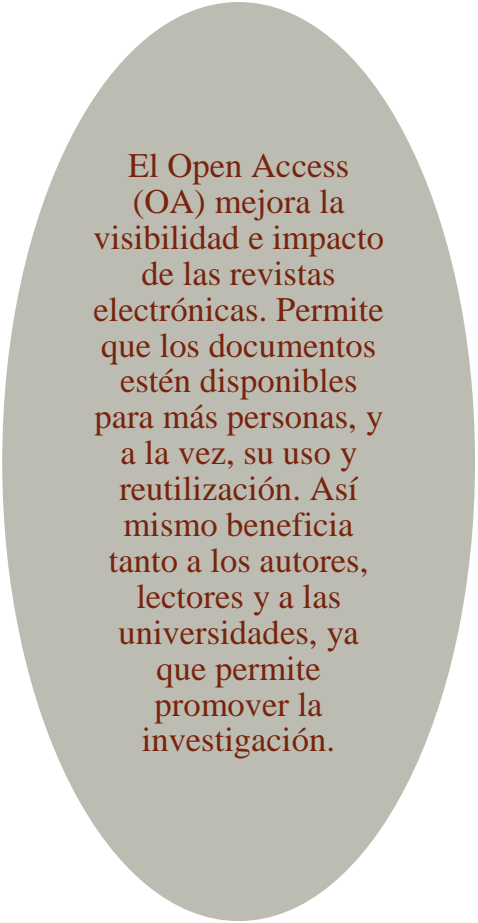
El movimiento de acceso abierto propuso dos estrategias: una denominada vía verde, donde el autor publica en la revista de su elección, y a la vez, el autoarchivo en los repositorios digitales, y la segunda, denominada vía dorada, en la cual el autor elige publicar sus trabajos en revistas de acceso abierto. Las obras que no tienen acceso abierto son de acceso restringido.

Según Ramírez Montoya, "En la búsqueda de la concreción de una "sociedad del conocimiento", el acceso abierto en el ámbito educativo se presenta como una oportunidad para mejorar la transferencia de conocimiento para tratar de producir mejores bienes y servicios."

En cuanto a las citas, las publicaciones en acceso abierto son más citadas que las que tienen acceso restringido.

La Iniciativa de Archivos Abiertos (OAI) busca promover el acceso a la información científica, creando un sistema de conocimiento científico universal con los metadatos de la información académica que existen en los repositorios y bibliotecas digitales.

Esta integración se logra mediante la cosecha de metadatos con el protocolo (OAI-PMH) Open Archives Initiative – Protocol for Metadata Harvesting.



El Open Access (OA) mejora la visibilidad e impacto de las revistas electrónicas. Permite que los documentos estén disponibles para más personas, y a la vez, su uso y reutilización. Así mismo beneficia tanto a los autores, lectores y a las universidades, ya que permite promover la investigación.

METADATOS

El aumento incontrolable de los documentos y recursos web, ha generado grandes inconvenientes para la localización y recuperación de los recursos documentales. Lo cual llevó a generar nuevas formas de etiquetarlos y describirlos. El mecanismo creado fueron los metadatos, que son etiquetas XML, que contienen información sobre un objeto digital y que están asociados a él.

La función de los metadatos es: identificar, describir, clasificar y localizar el contenido de un documento web. Son datos estructurados sobre lo que hay en la web, y que pueden ser comprendidos y recuperados, desde cualquier dispositivo con acceso a internet, por medio de los motores de búsqueda.

Hay que tener en cuenta, que ofrecer metadatos precisos y completos es fundamental para que los usuarios puedan identificar, localizar y reutilizar los objetos deseados, depositados en los repositorios.

Para llegar al objetivo propuesto de los R.I. es necesario garantizar la interoperabilidad, siguiendo el protocolo OAI-PMH, es obligatorio proporcionar metadatos en Dublin Core sin calificar. A su vez, se recomienda dos formatos adicionales para incrementar la cantidad de metadatos disponibles por cada documento. Especifica dos esquemas, RFC1807 y MARC21. El formato Dublin Core reducido, es el único modelo de metadatos que es obligatorio soportar en los proveedores de datos y servicios; se debe invocar bajo el nombre (oai_dc).

El protocolo define todos los comandos o verbos necesarios para poder recolectar metadatos de forma automática y normalizada.

LEY 26.899 “CREACIÓN DE REPOSITORIOS DIGITALES INSTITUCIONALES DE ACCESO ABIERTO, PROPIOS O COMPARTIDOS”

La ley dispone que los organismos e instituciones públicas que componen en Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) deberán tener repositorios digitales institucionales de acceso abierto, donde esté disponible la producción académica de los investigadores. Los trabajos son publicados con una licencia creative commons no exclusiva que permite la reutilización de la obra, es decir, copiar, usar, distribuir el documento y realizar y distribuir trabajos derivados, siempre que el autor sea debidamente reconocido y citado. Las publicaciones en acceso abierto se encuentran libres de la mayor parte de las restricciones que imponen los derechos de autor y de licencias de uso. Asimismo, el acceso abierto elimina las barreras económicas que hacen que algunos investigadores tengan acceso a las publicaciones y otros no tengan acceso.





BIBLIOGRAFIA

- Barrueco, J. M., y García Testal, C. (2010). Repositorios institucionales universitarios: evolución y perspectivas. Recuperado de <http://www.fesabid.org/zaragoza2009/www.fesabid.org/zaragoza2009/actas-fesabid-2009/99-107.pdf>
- Cabrera Gato, J. E. (2012). Los repositorios institucionales como herramientas de gestión del conocimiento organizacional: una práctica necesaria. En congreso Internacional de Información, INFO 2010, (pp.12-23). La Habana, Cuba. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/19676/>
- De Volder, C. (2008). Los repositorios de acceso abierto en la Argentina: situación actual. Información, Cultura y Sociedad. Revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, 19, 79-98. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/15099/>
- Fushimi, M. (2018). Desarrollo de repositorios digitales institucionales en Argentina, periodo 2004-2005. (Tesis de Magister). Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1629/te.1629.pdf>
- Gómez Dueñas, L. F. (2005). La Iniciativa de Archivos Abiertos (OAI), un nuevo paradigma en la comunicación científica y el intercambio de información. Revista Códice, 1(2), 21-48.
- Howard Hughes Medical Institute. (junio, 2003). Declaración de Bethesda sobre publicación de acceso abierto. [Comunicado de prensa]. Recuperado de https://ictlogy.net/articulos/bethesda_es.html#participants
- International Seminar on Open Access. (septiembre, 2005). Declaración de Salvador sobre “Acceso Abierto”: la perspectiva del mundo en desarrollo. En 9º Congreso Mundial de información en Salud y Bibliotecas. Recuperado de http://www.ops.org.bo/multimedia/cd/2008/SRI_1_2008/multimedia/documentos/6_dec_salvador-acce_abie.pdf
- IFLA. (diciembre, 2003). Declaración de la IFLA sobre acceso abierto a literatura académica y documentación de investigación. [Comunicado de prensa]. Recuperado de <https://www.ifla.org/ES/publications/declaracion-de-la-ifla-sobre-el-acceso-abierto-a-la-literatura-acad-mica-y-documentaci-n-de-investigaci-n>
- Ley 26.899. Repositorios digitales institucionales de acceso abierto, Argentina, 3 de diciembre de 2013. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26899-223459/texto>

***Dossier elaborado por Melisa Y. Melina, Daiana S. Strianese y Mario F. Arcella, en el marco de las Prácticas Profesionales II de la Tecnicatura Superior en Bibliotecología del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N°35 (Monte Grande) en la Biblioteca Leopoldo Marechal, 2019.**